## **PROGRAMA**

## NATIVIDAD LLANQUILEO PILQUIMAN CANDIDATA CONVENCIONAL PUEBLO INDÍGENA MAPUCHE REGION DEL BIO-BIO

Consideramos que los principios y directrices en los cuales debe inspirarse y transitar el proceso constitucional son valores humanistas y democráticos, que permitan recoger las necesidades de una sociedad que reclama cambios estructurales. Que exige fortalecer la organización política y social mediante la construcción un nuevo modelo, que ponga en el centro la dignidad, justicia, equidad, diversidad, la soberanía de los territorios, la naturaleza, los derechos de la niñez y la libertad. La Constitución que hoy comenzamos a cambiar, como todas las anteriores, desconoció la existencia de pueblos ancestrales, y con ello eliminó la posibilidad de integrar conceptos de nuestra cultura, que hoy son esenciales para construir una sociedad más respetuosa entre nosotras, nosotros y la naturaleza.

La Constitución Política actual forjó un modelo de desarrollo profundamente inequitativo. El Estado ejerce un rol subsidiario frente a la satisfacción de aspectos que son necesarios para vivir en dignidad, al tiempo que desarrolla un sistema de mercado sobre los derechos económicos y sociales. Esto quiere decir que el Estado no se posiciona como primer responsable en satisfacer los derechos que posibilitan una vida digna - *kume mongen* -, en pleno goce de derechos y garantías, sino que los ha endosado al uso y abuso de la administración privada en temas tan elementales como la salud, la vivienda, la educación y la previsión.

Pese a que Chile se reconoce en su constitución como un Estado de Derecho, la propiedad se encuentra sobre regulada frente a los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales, que no tienen resguardo ni garantía en el texto constitucional. En efecto, la redacción de las garantías constitucionales consagradas en el actual artículo 19 excluye una amplia cantidad de estos derechos y otorga sólo a algunos de ellos posibilidades reales de ser exigidos.

Es por ello que en la redacción de este nuevo texto constitucional, que hemos decidido escriturar de manera paritaria y pluricultural - pese a lo obstaculizado de ese proceso - queremos propiciar las condiciones necesarias para construir un Estado capaz de cumplir con las obligaciones internacionales en materia de bienestar social de la población, Asegurando para ello una distribución justa y

equitativa de los bienes comunes, el cuidado de la naturaleza y las diversas formas de vida, el itrofilimongen en nuestra concepción ancestral. Construyendo una nueva organización institucional que termine con el actual régimen político extremadamente centralista, colonial y patriarcal, modificando las estructuras abusivas de poder, para posibilitar el vivir en armonía, sembrar el Kume mongen o en otros términos el "buen vivir" de nuestra sociedad toda.

Creemos que tanto el proceso de crear esta nueva Constitución como el texto final de la carta Fundamental debe ser accesible en sus contenidos, propiciar el debate democrático, en espacios independientes y territoriales, para cimentar un texto eficaz, directo, legítimo y centrada en un estándar de Derechos Humanos. Para este nuevo proyecto de país necesitamos reconocer y proteger las dinámicas y equilibrios de la naturaleza que permiten la expresión de la vida diversa y pluricultural que desde época inmemoriales habitan este territorio. Tenemos que redefinir las relaciones humanas y no humanas. Por ello nuestro programa se sostiene en los siguientes ejes:

1. La consagración y reconocimiento de la plurinacionalidad.

A diferencia de la inmensa mayoría de los países latinoamericanos, Chile es uno de los pocos países que no contemplan ningún tipo de reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas ni sus derechos; pese a que con anterioridad a la formación del Estado chileno, el Pueblo Nación Mapuche suscribió al menos 48 parlamentos con la corona española y, posteriormente, otros 11 con la incipiente república chilena. Esos parlamentos tienen el valor de verdaderos tratados internacionales y han sido reiteradamente desconocidos por las autoridades nacionales.

Toda la historia constitucional chilena se ha caracterizado por la invisibilización del indígena y la apropiación de sus territorios, intentando construir una nación imaginada y ordenada a la luz de los países europeos y de norteamérica, como si esta tierra no hubiese estado ya habitada por culturas y pueblos milenarios. Las constituciones de todos los países hermanos han ido paulatinamente reconociendo a los pueblos indígenas y sus derechos, superando la primitiva invisibilización de nuestra existencia que permitió la apropiación de nuestros territorios por parte de las elites locales y hoy las transnacionales.

Un Estado Plurinacional no es un estado de naciones enfrentadas o enemigas, sino un gran Estado en que caben todas las naciones, valoradas igualmente en su propia riqueza y diversidad, respetuosas de los DDHH de todas las personas y hermanadas a partir de intercambios recíprocos de saberes y otras formas de habitar la tierra, que aseguren un buen vivir para las actuales y futuras generaciones. Sostenemos que tras la aprobación de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblo Indígenas de 2007, el mundo avanza hacia la plurinacionalidad, donde el Estado reconoce que diferentes naciones integran sus territorios y que éstas poseen derechos políticos, territoriales, culturales, lingüísticos, sus propias normas, instituciones y tradiciones. Bajo el

paradigma de la plurinacionalidad, los pueblos indígenas somos verdaderos sujetos constituyentes.

El próximo texto constitucional debe reconocer a nuestras autoridades, nuestra forma de vida y el derecho a decidir sobre el territorio ancestral que por siglos hemos habitado. En el Estado Plurinacional que proponemos, todos los pueblos indígenas, al igual que la nación chilena, tiene el derecho a elegir a sus autoridades y la forma de gobierno que desean darse; decidir sobre la forma de preservar sus territorios y recursos, como son la tierra, el agua, los conocimientos medicinales, etc. En un Estado Plurinacional, los Pueblos Indígenas tienen el derecho a preservar, difundir y vivir conforme a sus tradiciones, usos, costumbres y normas, definir la forma de desarrollo que desean seguir y la capacidad para resolver sus propios asuntos en igualdad de condiciones que la institucionalidad estatal. Bajo la forma de un Estado Plurinacional, los pueblos indígenas dejan de ser meros destinatarios de las políticas públicas para pasar a ser sujetos activos, titulares de derechos colectivos y políticos, capaces de decidir su destino.

## 2. Nuevo relacionamiento con la Naturaleza.

Este eje es esencial puesto que para poder alcanzar un estado de bienestar colectivo, hemos de situar en el centro del modelo económico, político y social, la vida. Y para ello debemos revisar cómo el modelo constitucional ha determinado la relación que existe con el medio ambiente. Nuestro país y su actual Constitución incentiva una economía basada principalmente en la extracción intensiva de bienes comunes, concesiones mineras, derechos privados sobre las aguas, los mares, peces, y bosques. Que es en definitiva el único modelo de desarrollo que hemos sostenido por siglos. En la Constitución que nos rige, dicho modelo conlleva la asignación privada de porciones de naturaleza para unos pocos que se han enriquecido a costa de muchos, y eso tiene una expresión territorial que es devastadora y que el pueblo mapuche conoce de manera palpable. De esta forma, la economía capitalista y neoliberal se impuso constitucionalmente por sobre la Naturaleza y la biosfera.

Por ello urge en una nueva constitución definir el rol de cuidado que habrá de tener el Estado y la sociedad toda en el respeto y protección de la naturaleza, como asimismo cuidar que cualquier asignación privativa en el futuro no implique sacrificar ni personas ni territorio. Esto debe incorporarse no sólo en las bases de la institucionalidad del Estado, sino que en la consagración y garantía en tanto derecho subjetivo y colectivo, como también formar parte en la expresión divisoria que haga el estado de su territorio.

En este sentido, es clave reconocer los derechos de la naturaleza, que se conciben como un tránsito hacia la integración de elementos ya no solo antropocéntricos sino que una configuración normativa que reconozca el valor intrínseco de la vida como tal y otorgar la titularidad colectiva para defender aquella integridad. Proponemos un ejercicio emancipatorio que rompa con la visión predominantemente cosificante y economicista que sitúa a la Naturaleza como una fuente de recursos inagotables,

apropiables con un valor utilitario para el humano, sin ningún límite en el interés colectivo para pasar a entenderla como un gran ser vivo con intereses propios y un valor intrínseco, es decir, poseedora de un valor moral que tiene por sí misma y no en función de otros, desde la humildad y el respeto por la diversidad.

Por último se requiere fortalecer y propiciar un texto constitucional que permita incorporar principios esenciales de la justicia ecológica, del acceso a lo que nos brinda la naturaleza de manera equitativa, entre quienes habitamos esta tierra, entre los demás seres vivos y pensando en la justicia de las generaciones futuras. No podemos dejar de mencionar que debe consagrarse una mayor protección a los defensores de derechos culturales, ancestrales y ambientales, considerando que gran parte de ellos pertenecen precisamente a los Pueblos Originarios que desde épocas inmemoriales han ejercido esta defensa.

3. Fortalecimiento de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

En la actual constitución, el modelo económico se sustenta principalmente en la consagración de un Estado subsidiario, es decir, el Estado actúa y se involucra sólo cuando la iniciativa privada no puede o no quiere participar. En términos económicos, la forma estatal de subsidiariedad consolida en nuestro país el modelo neoliberal, esto es, un pensamiento económico y político donde las leyes del mercado son las que determinan la distribución de los bienes y servicios presentes en una sociedad y no el Estado. A raíz de ello el accionar del Estado se ve limitado, debiendo delegar gran parte sus funciones para fomentarla participación privada en todos los servicios esenciales (educación, salud, energía, agua potable, pensiones, transporte, vivienda, etc.) por la vía de la privatización. En consecuencia, se exime al Estado de la responsabilidad de garantizar derechos sociales.

Propiciamos un Estado activo, que propenda efectivamente al aseguramiento de tales garantías mediante la gestión y redistribución de los bienes sociales basado en los principios de la justicia y la solidaridad, incentivamendo formas económicas vinculadas a la comunidad basadas en la reciprocidad y la complementariedad.

Asimismo, creemos necesario incorporar otros elementos al catálogo de derechos fundamentales como es la identidad cultural colectiva, el derecho al agua para humanos y ecosistemas, el reconocimiento expreso de la soberanía y justicia alimentaria, como también a la estabilidad y justicia climática y dar garantías a dichos reconocimientos.

## 4. Un nueva idea para el desarrollo.

Finalmente, en el nuevo texto constitucional debemos de abandonar la idea del desarrollo, crecimiento, progreso y ganancia, tan propias de la colonización del pensamiento, y abrir paso al modelo del Buen Vivir, uno de los tantos aportes de los pueblos indígenas del *Abya Yala* a los pueblos del mundo, el cual apuesta por pensar un nuevo modelo económico basado en relaciones armónicas y recíprocas entre pueblos y Naturaleza. No se puede Vivir Bien si los demás viven mal, o si se

daña la "Madre Tierra". Es saber vivir en armonía y equilibrio, en armonía con los ciclos de la Madre Tierra, del cosmos, de la vida y de la historia, y en equilibrio con toda forma de existencia. Ese justamente es el camino y el horizonte de la comunidad; implica primero saber vivir y luego convivir.

A través del Küme Mogen, el pueblo mapuche ofrece una alternativa al desarrollo, a través de la cual se busca implementar una alternativa guiada por principios de equilibrio y armonía humana con el medio ambiente, desplazando así los supuestos occidentales sobre la naturaleza vista como objeto de apropiación y explotación privada.

Tales son los ejes que nos permitirán avanzar en este proceso inédito en la historia de Chile, donde esperamos representar por primera vez al pueblo mapuche, a las mujeres mapuche, en la redacción de una nueva Constitución Política y que damos inicio mediante la inscripción de nuestra candidatura.

Es por todo lo anterior que hoy nos hacemos parte en el camino para una nueva Constitución para Chile, oportunidad brindada por los millones de niños, adultos mayores, jóvenes chilenos, pero sobre todo la tenacidad y perseverancia de nuestro pueblo Mapuche, que con el sacrificio, la fuerza y sabiduría de nuestros kuyfikeche lograremos escribir una nueva etapa en la historia de este país.